

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exenta N° 15580, de fecha 26.12.16, que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Municipalidad de Santa Cruz.
4. Decreto N° 0084, de fecha 13.01.17, llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación, de fecha 16.02.17
6. Certificado N° 52 del Concejo Municipal, de fecha 27.02.17 que acuerda autorizar el contrato **"Construcción Aceras y Mejoramiento de Iluminación Ismael Valdés Tramo Avenida Diego Portales – Calle Gabriela Mistral"** al Contratista Señor Guillermo Enrique Adasme Rencoret.
7. Decreto N° 0467, de fecha 27.02.17. Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere realizar la contratación de la obra **"CONSTRUCCIÓN ACERAS Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN ISMAEL VALDÉS TRAMO AVENIDA DIEGO PORTALES – CALLE GABRIELA MISTRAL"**, ubicada en la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas y Planos que acompañan a las presentes Bases Administrativas.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Tradicional (IRAL), Número de Cuenta 215.31.02.999.006.041.

DECRETO

EXENTO N° 00860

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 04.04.17 para realizar la **"CONSTRUCCIÓN ACERAS Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN ISMAEL VALDÉS TRAMO AVENIDA DIEGO PORTALES - CALLE GABRIELA MISTRAL"**, entre el Señor **GUILLERMO ENRIQUE ADASME RENCORET**, RUT N° _____ con domicilio en _____ de la Comuna de Nancagua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° _____ por monto _____ y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECLAN (01)